



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-FIARUM-175-2018
“ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA PARA EL FIARUM”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 28 de noviembre, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la **Licitación Pública Regional No. OM-FIARUM-175-2018**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA PARA EL FIARUM”**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-FIARUM-175-2018**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA PARA EL FIARUM”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-FIARUM-175-2018, referente a la "ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA PARA EL FIARUM".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 09 de Noviembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional No. OM-FIARUM-175-2018, referente a la "ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA PARA EL FIARUM".
2. A las 14:00 horas del día 12 de Noviembre de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 14 de Noviembre de 2018.
3. Con fecha del 20 de Noviembre de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 2 (Dos) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 23 de noviembre de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de la proposición presentada por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
COMAQSA MXL, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la Partida Única en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 Especificaciones técnicas de los Bienes a Licitarse y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
COMAQSA MXL, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la Partida Única debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Especificaciones técnicas, 4.2 y 8.1 incisos A) e I) de las Bases de Licitación Pública de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>En bases de licitación en los puntos 4.2, 8.1 incisos A) e I) se estableció lo siguiente:</p> <p>4.2 "... <u>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada ...</u>"</p> <p>8.1 "... A) ... <u>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada ...</u>"</p> <p>I) ... <u>Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante ...</u>"</p> <p>Y derivado del análisis detallado de sus propuestas técnicas para dichas partidas por parte del licitante se advierte lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Omite presentar la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas en bases de licitación.</u> • <u>Presenta catalogo en idioma distinto al español omitiendo presentar traducción al español del mismo.</u> <p>Incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones técnicas", punto 4.2 y punto 8.1 inciso A) Anexo 1 e inciso I) Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar, por lo que no que cumple con lo solicitado en las bases de licitación del procedimiento en comento.</p>

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 “Especificaciones técnicas”, punto 4.2, punto 8.1 inciso A) Anexo 1 e inciso I), punto 20.1 y punto 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la Partida Única.</p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, el Comité de Adquisiciones determina que la propuesta técnica del licitante: **EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **Partida Única, CUMPLE** con los requisitos solicitados en los Puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se aceptó su propuesta.**

Así mismo se hizo mención que la propuesta presentada por el licitante: **COMAQSA MXL, S. DE R.L. DE C.V.**, para la **Partida Única, no cumplió** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desechó su propuesta**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a suministrar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Propuesta Total \$5,690,000.00 M. N. 16% de I.V.A. a trasladar</p>

Dado lo anterior se procedió a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **Partida Única** en que participa; ya que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN OM-FIARUM-175-2018**-----

"ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA PARA EL FIARUM"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Partida Única

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-FIARUM-175-2018 - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA PARA EL FIARUM"** al Licitante:

EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V., para la **Partida Única** en que participa, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$5,690,000.00 M.N.** (Cinco millones seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), más el **16% del Impuesto al Valor Agregado**; lo antes determinado por encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para tal efecto.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DEL TRAMO CARRETERO CENTINELA-RUMOROSA (FIARUM) pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la
Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último
párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

"ORGANO SOLICITANTE"



MARTÍN ESTEBAN DÍAZ URZÚA

En representación del Fideicomiso Público de Administración de
Fondos de Inversión del Tramo Carretero
Centinela-Rumorosa (FIARUM)

"ORGANO SOLICITANTE"



CRUZ ANTONIO TAMAYO PARRA

En representación Fideicomiso Público de Administración de
Fondos de Inversión del Tramo Carretero
Centinela-Rumorosa (FIARUM)

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

En representación del Jefe del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"COMPRADOR"

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Equipos Industriales + accesorios S. de C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: J Antonio Hdez

FIRMA: 